



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte de la
H. XXV Legislatura del Estado de Baja California

Mexicali, B.C., 13 de Enero de 2026.

064
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. XXV Legislatura de Baja California.
Presente.-



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 110 Fracc. I, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, adjunto a la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO BENEMÉRITO LA ESCUELA PRIMARIA “PADRE KINO”**. Lo anterior, a fin de que sea enlistado en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria de Congreso, misma que se llevará a cabo el jueves 15 de Enero del presente año.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, me despido de Usted, quedando a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte

C.c.p. Archivo.
AHVB/@lice*



**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Diputado **ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS** en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO BENEMÉRITA A ESCUELA PRIMARIA “PADRE KINO”, DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, cultural y económico de Baja California. A través de ella se forman generaciones con valores, conocimientos y sentido de pertenencia, capaces de transformar su entorno y fortalecer el tejido social.

La Escuela Primaria “Padre Kino”, con clave **02DPR0303P**, representa una institución educativa emblemática del municipio de Tecate y del Estado. Se trata de una escuela del sector público, de nivel primaria y turno matutino, que actualmente cuenta con **16 docentes** comprometidos con la formación integral de la niñez tecatense.

La historia de la Escuela Primaria “Padre Kino” se remonta al **año de 1922**, cuando abrió por primera vez sus puertas a la niñez, convirtiéndose en una de las instituciones educativas más antiguas y representativas de la región. En sus primeros años, la escuela inició actividades en los espacios que hoy ocupa el **Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, Plantel Tecate**, siendo testigo del crecimiento urbano y social del municipio.

Veinticuatro años después de su fundación, la escuela fue trasladada a un edificio propio, ubicado entre las calles **Eufrasio Santana y Alberto Aldrete**, así como la **avenida Revolución y el callejón Reforma**, en la dirección **Callejón Reforma número 120, Colonia Romero, Código Postal 21410, Tecate, Baja California**, donde fue **inaugurada formalmente el 20 de diciembre de 1946**.



Con la finalidad de que la Escuela Padre Kino, contara con su propio edificio, se formó un patronato entre los que se distingue la figura de don Antonio Guirbau y don Pepe Amador, a los que se integraron otros valiosos ciudadanos con la misma intención.

Toda esta lucha que culminó exitosamente con la construcción de tan distinguida institución y gracias también al espíritu de altruismo de la familia Romero Downey, que donó el predio para la edificación.

A lo largo de su existencia, la Escuela Primaria “Padre Kino” ha acumulado **103 años de servicio educativo ininterrumpido, y 79 años** en el inmueble que ocupa actualmente. Durante este tiempo, ha sido semillero de generaciones enteras de ciudadanos y ciudadanas que han contribuido al desarrollo social, cultural, económico y cívico del municipio de Tecate y del Estado de Baja California.

Reconocer como **Benemérita** a esta institución no es un acto simbólico aislado, sino un reconocimiento público a su **trayectoria histórica**, a su **aportación sostenida a la educación pública**, y a su papel como referente comunitario. La declaratoria de benemeritazgo honra el esfuerzo de maestras y maestros, directivos, personal administrativo, madres y padres de familia, así como de miles de alumnas y alumnos que han dado vida a esta escuela a lo largo de más de un siglo.

Asimismo, este reconocimiento fortalece la memoria histórica de Tecate y del Estado, promueve el respeto a las instituciones educativas públicas y envía un mensaje claro a la sociedad: la educación es una causa que trasciende generaciones y merece ser reconocida con dignidad y gratitud institucional.

Por las razones expuestas, se estima procedente que el Honorable Congreso del Estado de Baja California declare **Benemérita** a la Escuela Primaria “Padre Kino”, como un acto de justicia histórica y reconocimiento social.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara **Benemérita** a la Escuela Primaria “Padre Kino”, con clave **02DPR0303P**, ubicada en **Callejón Reforma número 120, Colonia Romero, Código Postal 21410, en el municipio de Tecate, Baja California**, en reconocimiento a sus **103 años de servicio educativo** y a su relevante contribución a la formación de generaciones de niñas y niños del Estado.

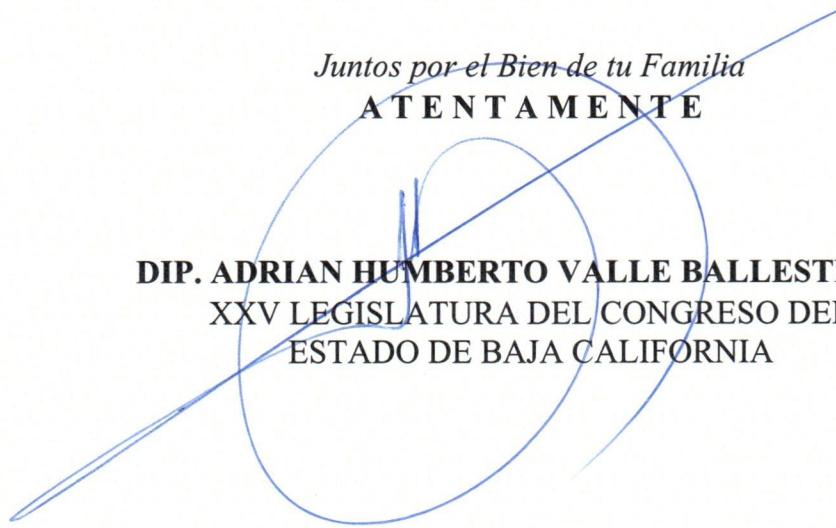


TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

SEGUNDO. - Se realicen los trámites administrativos correspondientes a fin de que las gestiones y tramitología requerida ante la Secretaría de Educación para la adecuación del nombre de la citada Institución, así como toda la documentación oficial y registro de la misma.

Juntos por el Bien de tu Familia
ATENTAMENTE

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA